

DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
OFICIO: SPM/044/2018
ASUNTO: INFORME
VILLA CUICHAPA, MOL., VER. 10 DE ABRIL DEL
2018.

C. ING. FILEMON GARCIA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE MOLOACAN, VER.
P R E S E N T E

En relación con su oficio MOL/U. TRANSP. /0058/2018 de fecha 20 de febrero del presente año, y recibido en estas oficinas en fecha 21 de febrero de los corrientes me permito informarle lo siguiente:

Las facultades o atribuciones de esta área se encuentran regidas dentro del siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Penal del Estado para el Estado de Veracruz.
- Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.
- Bando de Policía y Gobierno de Moloacán, Veracruz.
- Y de mas leyes, reglamentos y protocolos aplicables.

Así mismo se le anexa de manera física y electrónica el Curriculum Vitae, Titulo y Cedula profesional de la suscrita.

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BELEN DE ROCIO CRUZ CANCINO
JEFA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

B.R.C.C.
C.C.P.: Archivo.



Planta Baja de la Agencia Municipal ubicado en la calle himno nacional esquina con la calle
constitución de la colonia obrera C.P. 96370 Villa, Cuichapa, Moloacán, Veracruz.
Teléfonos: 923 23 27 50697 Y 923 23 36 101